



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-047/2021, derivado del expediente TEECH/JDC/018/2020 y su acumulado TEECH/RAP/010/2020.

Parte Actora: Aura Espinoza de la Cruz y Martha Elvi Ruíz Montero.

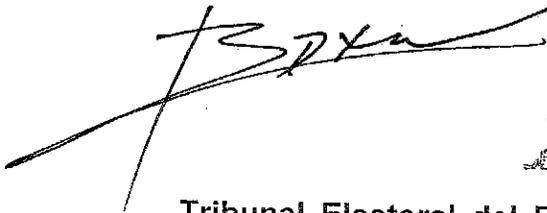
Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cinco de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el cinco del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** _____


Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.

El cinco de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta de este Órgano Colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 23:02:06 veintitrés horas con dos minutos y seis segundos, del cuatro de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistentes en Acuerdo de Sala de fecha tres de marzo del presente año, en archivo PDF. **Conste.**-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cinco de marzo del dos mil veintiuno.-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de cuatro de los corrientes, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anexo al mismo en archivo digital PDF, que contiene el Acuerdo de Sala de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, constante de cinco fojas útiles, sin contar la certificación; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; en consecuencia, se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y anexo en archivo digital que lo acompañan; por medio de la cual, en cumplimiento a lo ordenado, en el Acuerdo de Sala de tres de marzo de dos mil veintiuno, dictado por las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior esa Instancia Federal, en los expedientes SUP-JDC-174/2021 Y SUP-JDC-197/2021 ACUMULADOS, de su índice, notifica por correo electrónico a éste Órgano Jurisdiccional, la cual adjunta en copia certificada digitalizada constante de cinco fojas útiles sin contar la certificación, en la que, acordaron "**PRIMERO. Se acumula el expediente SUP-JDC-197/2021 al expediente SUP-JDC-174/2021 por ser este el primero que se recibió en esta Sala Superior. SEGUNDD. La**

Sala Regional Xalapa es competente para conocer y resolver de los juicios de la ciudadanía. **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, lleve a cabo las diligencias atinentes para dar cumplimiento a lo previsto en el presente proveído..”(sic). Agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

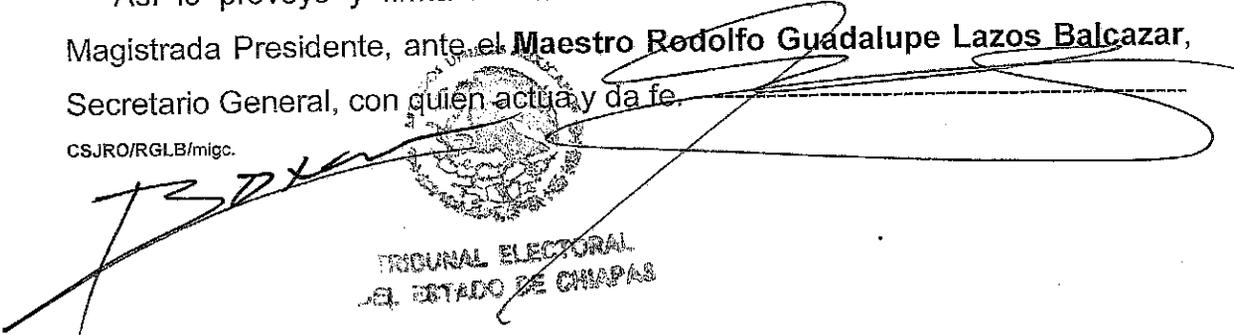
--- **Segundo.** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo acordado por esa instancia federal y por notificado de la determinación antes señalada, para todos los efectos legales a que haya lugar; en consecuencia, glóse el Cuadernillo de Antecedentes TEECH/CA-057/2021 al presente, para que obre como corresponda y para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad.**

Cúmplase.-----

--- Así lo provéyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera,** Magistrada Presidente, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,** Secretario General, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/migc.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS